

**ASUNTO: LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**N° 2017/51/11123**

**OBJETO:**

Relevar expresiones de interés por parte de empresas capaces de proveer los siguientes bienes y servicios, indicando para cuál o cuáles de los ítems especificados en el Anexo 1 presentará su propuesta, destacándose que no es condicionante que una única empresa deba cubrir la totalidad de lo solicitado:

- Equipamiento informático para cubrir necesidades de renovación y actualización de la plataforma tecnológica utilizada por el Banco República.
- Servicio Técnico de Mantenimiento para reparación o sustitución del equipamiento informático corporativo.

**PRESENTACIÓN de EXPRESIONES de INTERÉS**  
**( según numeral 6 de los requisitos básicos)**

**Plazo:** Hasta el 05/12/2017 a las 18 hora local

**Vías de entrega:**

-Edificio 19 de junio, Minas 1434, P/Principal lado Guayabos, Dpto de Abastecimientos o

-**Correo electrónico** [abastecimientos-licitaciones@brou.com.uy](mailto:abastecimientos-licitaciones@brou.com.uy).

**Se deberá ELEGIR un único medio de presentación.**

**No se tendrán en cuenta Expresiones de Interés recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo.**

**Recordamos que en esta instancia no deberán presentar cotización.**

Los requisitos básicos del llamado se encuentran publicados en la web del BROU y en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

---

Adquisición y Servicio Técnico de Mantenimiento  
de equipamiento informático.

Llamado de expresiones de interés.

Indice

1. Normas que regulan este llamado.....	2
2. Capacidad para contratar .....	2
3. Objeto .....	2
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas.....	3
5. Antecedentes de la empresa.....	3
6. Presentación de expresiones de interés .....	5
Anexo 1 – Detalle técnico del equipamiento .....	6



### 1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto por la Política de Compras aprobada por Directorio el 16/11/2016.

### 2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en presentarse a llamados a expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado, por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1. Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las expresiones de interés presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las expresiones de interés presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
- 2.2. Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 2.3. Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

### 3. Objeto

El objeto del presente llamado es relevar expresiones de interés por parte de empresas capaces de proveer los siguientes bienes y servicios, indicando para cuál o cuáles de los ítems especificados en el Anexo 1 presentará su propuesta, destacándose que no es condicionante que una única empresa deba cubrir la totalidad de lo solicitado:

- 3.1 Equipamiento informático para cubrir necesidades de renovación y actualización de la plataforma tecnológica utilizada por el Banco República.
- 3.2 Servicio Técnico de Mantenimiento para reparación o sustitución del equipamiento informático corporativo.



---

#### 4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

La solución deberá adaptarse a una entidad pública con aproximadamente 4000 funcionarios, 120 sucursales y con al menos 10 edificios centrales y un conjunto de empresas que operan bajo la órbita del derecho privado pero que forman parte del paquete accionario de esta Entidad Pública.

El detalle de las características técnicas y funcionales que deberá cumplir el equipamiento a contemplar se encuentra en el Anexo 1 – Detalle técnico del equipamiento.

La empresa deberá indicar si cuenta con posibilidades de cubrir los siguientes requerimientos:

- Realizar la instalación del equipamiento ofrecido en todo el país, incluyendo traslado, configuración, parametrización, migración, instalación del Sistema Operativo por clonación o procedimientos similares, sustitución de equipamiento averiado, asegurando su correcto funcionamiento.
- Especificar si tiene posibilidades de brindar Servicio de Garantía y Servicio Técnico de Mantenimiento en modalidad "on site" en todo el país.
- Brindar información detallada sobre cómo se dará cumplimiento al Servicio de Garantía y Servicio Técnico de Mantenimiento de los bienes objeto de este llamado, indicándose características, plazos de contratos, tiempo de respuesta y tiempo de resolución de incidentes, etc.
- Indicar si el Servicio de Garantía y el Servicio Técnico de Mantenimiento serán brindados por el Departamento Técnico de la empresa.
- Indicar si cuenta con stock de todos los repuestos necesarios de los componentes de hardware que manifieste interés en proveer, para cumplir en tiempos acotados con cualquier tipo de falla.

#### 5. Antecedentes de la empresa

##### 5.1. Antecedentes de la empresa local.

Proporcionar una visión general de la empresa, incluyendo la siguiente información:

Antigüedad en la plaza, principales productos y/o servicios que comercializa, acreditación del fabricante sobre su condición de distribuidor para comercialización y soporte técnico de productos en nuestra plaza, mercados verticales en los que lidera y/o es especialmente competente, así como experiencia específica en el objeto del presente llamado.

Describir la estructura societaria de la empresa, incluyendo los nombres de sus directivos, principales posiciones gerenciales, y datos de contacto.

Proveer información de contacto: domicilio comercial, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, dirección del sitio web (URL).

Describir su relación comercial con el fabricante de los productos ofrecidos (p.e.: distribuidor, mayorista, filial, subsidiaria, etc.) y la fecha desde la cual sostiene esta relación.



Informar si cuenta con un documento de Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) típico, con ejemplos de indicadores y métricas, informando disposición de adaptarse a requerimientos específicos del Banco.

Describir la estructura local de operaciones, incluyendo el camino de escalamiento a los equipos responsables.

Especificar la nómina de técnicos certificados por el fabricante para brindar el servicio propuesto.

Indicar antecedentes de comercialización y Servicio Técnico de Mantenimiento en los últimos 10 años de la solución ofrecida o de porte equivalente.

Incluir carta del fabricante, si existiera, que lo autorice a comercializar el producto y/o el servicio ofrecido, así como la provisión de partes y piezas originales del equipamiento objeto de este llamado.

En caso de que la empresa tenga exclusividad acerca de uno o varios productos y/o servicios, se deberá presentar una carta del fabricante, especificando de forma clara dicha situación, así como si existe una fecha de caducidad de la misma.

#### 5.2. Antecedentes de la empresa fabricante de la solución.

Proporcionar una visión general del fabricante de la solución propuesta, incluyendo la siguiente información: antigüedad en la industria, cuota parte aproximada del mercado local, la participación aproximada del mercado regional e internacional, mercados verticales en los que lidera y/o es especialmente competente, así como sus antecedentes específicos con la solución (suministro y/o servicio) objeto del presente llamado.

Informar si la solución propuesta cuenta con reportes realizados por analistas de mercado tales como, por ejemplo, Forrester, IDC y/o Gartner.

Describir sucintamente la historia de los productos a proponer: sus antecedentes, fecha de lanzamiento y evolución.

Especificar si el fabricante admite la apertura y seguimiento de casos en el centro de atención (TAC) por parte del usuario final y qué requisitos existen al respecto.

Informar si los productos y sistemas componentes de la solución propuesta cuentan con certificaciones de laboratorios independientes con reconocimiento internacional (p.e.: UL).

Informar si existe documentación del fabricante – preferentemente disponible en su sitio en Internet - que permita acreditar que los productos componentes de la solución propuesta cuentan con fecha de fin de soporte (end of support) posterior a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación.

Se deberá informar sobre la viabilidad y condiciones para que el Banco República pueda recibir a su requerimiento soporte técnico directamente del fabricante. Al respecto, acreditar mediante nota del fabricante, si éste proporcionará soporte técnico al usuario final, o si en cambio restringe su apoyo a través de un canal o distribuidor local.



---

**6. Presentación de expresiones de interés**

- 6.1. Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- 6.2. Las expresiones de interés deberán presentarse en formato digital, en archivos .pdf con habilitación de copia de contenido e impresión, en uno de los siguientes medios: CD, pendrive, etc. o correo electrónico.
- 6.3. No serán tenidas en cuenta todas las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha establecida.



**Anexo 1 – Detalle técnico del equipamiento**

Equipamiento informático	Características técnicas
Estaciones de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología INTEL, compatibles con la lista que publica Microsoft Corporation para Windows 10, Arquitectura 64 bits o superior.</li> <li>• Diseño mini pc, o mini pc stick, o desktop, o thinkClient entre otros, considerando la propuesta de componentes opcionales que posibiliten la ampliación del material ofrecido.</li> <li>• Para el caso que corresponda, la estación de trabajo se configurará como mínimo con teclado y mouse.</li> </ul>
Impresoras de red o local de las tecnologías que se detallan, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Térmicas de tickets.</li> <li>• Multifunción.</li> <li>• Tickedoras (matriz, o térmica, o láser).</li> <li>• Led o laser.</li> <li>• Color.</li> <li>• Inyección de tinta.</li> </ul>
Equipos portables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología INTEL, compatibles con la lista que publica Microsoft Corporation para Windows 10, Arquitectura 64 bits o superior.</li> <li>• Diseño ultrabook, o notebook.</li> <li>• Se deberá indicar si el proveedor cuenta con posibilidad de ofrecer configuraciones touch, y/o modo "Tablet" –rotación 360°, y/o diseños de última generación, considerando la propuesta de componentes opcionales que posibiliten la ampliación del material ofrecido.</li> </ul>
Monitores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 pulgadas o superior, o 40 pulgadas o superior.</li> <li>• Con especificaciones a contemplar, que de acuerdo al caso pueden ser requeridas (una o más), entre otras: táctiles, Full HD, entrada VGA y digital o adaptador, DVID, DISPLAY PORT, HDMI, soporte.</li> </ul>
Lectores de firma digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibles con la solución implementada por Dirección Nacional de Identificación Civil en el documento de identidad.</li> </ul>

B.R.O.U.


  
**SECRETARIA  
GENERAL**